H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 79
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2024

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

A las 10:09 horas del día 30 de julio de 2024, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá y del diputado Bricio Balderas Álvarez. Se registraron las inasistencias de los diputados Cuauhtémoc Becerra González y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, justificadas por la presidencia, en virtud de los escritos presentados, respectivamente, en los términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, informando la presidencia que se comunicaría a la mesa directiva de conformidad con el artículo 94 -fracción III- del mismo ordenamiento legal. En virtud de la inasistencia del diputado secretario de esta Comisión, fungió como secretaria la diputada Susana Bermúdez Cano. -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 78, levantada con motivo de la reunión de fecha 22 de julio de 2024, en virtud de que se les remitió con anticipación por correo electrónico y por encontrarse, además, en la gaceta parlamentaria. Acto seguido, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la minuta respectiva. - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se radicó la propuesta de punto de acuerdo por la que se exhorta a Carlos Zamarripa Aguirre, Fiscal General del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA *(ELD 421/LXV-PPA)*. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día procedieron al análisis de la iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en el Estado de Guanajuato y de derogación del artículo 264 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. La presidencia solicitó a la secretaría técnica que expusiera las diversas opiniones que se habían recibido con relación a la iniciativa; una vez lo cual, se registró la intervención de la diputada presidenta, quien expresó los argumentos para considerar

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

improcedente la iniciativa, por lo que propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos sin discusión. - - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día continuaron con el análisis de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato y se derogan los artículos 179-a, 179-b y 179-c del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. La presidencia solicitó a la secretaría técnica que expusiera las diversas opiniones que se habían recibido con relación a la iniciativa; una vez lo cual, se registraron las intervenciones de la diputada Susana Bermúdez Cano y del diputado Bricio Balderas Álvarez. Agotadas las intervenciones la presidencia coincidió con los argumentos expresados, considerando que resultaba improcedente la iniciativa, por lo que propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos sin discusión. -

En el desahogo del punto 6 del orden del día procedieron al análisis de la iniciativa por la que se adicionan un segundo y un tercer párrafos al artículo 22 del Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. La presidencia solicitó a la secretaría técnica que expusiera las diversas opiniones que se habían recibido con relación a la iniciativa; una vez lo cual, se registraron las intervenciones de la diputada Susana Bermúdez Cano y de la diputado presidenta, quien coincidió con los argumentos expresados, considerando que resultaba improcedente la iniciativa, principalmente por la inconstitucionalidad de la propuesta, por lo que propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos sin discusión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA BERMÚEZ CANO
DIPUTADA VOCAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA